



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 4 DE JULIO DE 1996

Número 154

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Corrección de error de oficio de la Ley 1/996, de 25 de marzo, publicada en el "B.O.R.M." número 78, de 3 de abril de 1996. 7259

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 7259

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 7259

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 7260

Notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 7268

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. 7273

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Notificaciones. 7275

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente: P=24. Expropiaciones. Obra: Presa de Moratalla. 7284

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 72/94.	7286	Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 302/95.	7290
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente 383/96.	7286	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 204/94.	7291
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 942/95B.	7286	Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 856/95.	7292
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 927/95.	7286	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 545/95.	7292
De lo Social número Cinco de Granada. Autos 1.176-80/95.	7287	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 701/94-A.	7293
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio 129/96.	7287	Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 597/94.	7294
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.063/89.	7288	Primera Instancia número Dos de San Javier. Autos 243/94.	7294
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.062/89.	7288	Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 536/94.	7294
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 653/94.	7288	Primera Instancia de Yecla. Autos 94/96.	7295
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 278/95.	7289	Primera Instancia número Uno de Totana. Procedimiento 250/92.	7296
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 110/96.	7290		

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total		Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093		Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239		Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534		Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
 (Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



Consejería de Presidencia
 Depósito Legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

4909 Corrección de error de oficio de la Ley 1/1996, de 25 de marzo, publicado en el "B.O.R.M." número 78, de 3 de abril de 1996.

Advertido error por omisión en la publicación realizada por el "B.O.R.M." número 78, de 3 de abril de 1996, de la Ley 1/1996, de 25 de marzo, de Modificación de la Disposición Adicional Vigésima Tercera de la Ley

13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, se procede a la corrección de la misma en los términos siguientes:

Después del primer párrafo del texto de dicha Ley y antes de la Exposición de Motivos, debe decir:

"Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:".

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

9513 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 340/95.—Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en Camino Viejo de San Ginés, El Palmar. Murcia. Promovido por don Andrés Galián Alcaraz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de mayo de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

9515 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 389/95.—Construcción de bajo y vivienda en Camino Nuevo de Monteagudo. Murcia. Promovido por doña Manuela García Aragón.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 2 de abril de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

9468 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el artículo 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 10 de junio de 1996.—El Instructor, **Carmen Diges Mira**.

ANEXO

Nº. EXPEDIENTE: S/3107/1995

DENUNCIADO: CASAN PALMERAS, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.S.LA RIBERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALFONSO XIII, 15 ORIHUELA

HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION TRANSPORTANDO ARBOLES DESDE BALSICAS (MURCIA HASTA LOS ALCAZARES (MURCIA) CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 25/08/95

MATRICULA VEHICULO: A 0612CG

Nº. EXPEDIENTE: S/4433/1995

DENUNCIADO: ABELLAN VIVO, JUAN PEDRO

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALBERTO SEVILLA, 11 2ºB MURCIA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MAQUINARIA DE CIEZA A MULA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-LLEVA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL DE MERCANCIAS PROPIAS.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 18/12/95

MATRICULA VEHICULO: MU1166AV

Nº. EXPEDIENTE: S/3522/1995

DENUNCIADO: BAS NAVARRO, MIGUEL

DENUNCIANTE: PLICIA LOCAL TRAFICO MAZARRON

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FUENSANTA, 7 AGUILAS

HECHOS: CONDUCIR UN CAMION CAJA NO PRESENTANDO LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. TRANSPORTA MATERIAL DE LIMPIEZA Y BOLSAS DE PLASTICOS, PARA REPARTO A TIENDAS.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 17/10/95

MATRICULA VEHICULO: GC9869AP

Nº. EXPEDIENTE: S/4609/1995

DENUNCIADO: SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO

DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LOS TINTES,2 LORCA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO 65 CERDOS DESDE EL BISO (SE) HASTA ALHAMA (MU)
CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS AMBITO NACIONAL SERVICIO
PUBLICO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 12/12/95

MATRICULA VEHICULO: MU9391AK

Nº. EXPEDIENTE: S/4217/1995

DENUNCIADO: TRANSPORTES GUILLEN GUILLEN, S.L.

DENUNCIANTE: G:C:T:MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VICTORIANO DE LA SERNA ALICANTE

HECHOS: CIRCULAR UN VEHICULO ARTICULADO TRANSPORTANDO ABONO DE ALICANTE A PINILLA
(MURCIA) AMPARADO EN TARJETA DE TRANSPORTES TD Y MS PRESENTANDO DISTINTIVOS DE
AMBITO DE ACCION NACIONAL FONDO ROJO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 D) L 16/87 Y 197 D) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 17/11/95

MATRICULA VEHICULO: A 8441 Y

Nº. EXPEDIENTE: S/4218/1995

DENUNCIADO: TRANSPORTES GUILLEN GUILLEN, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VICTORIANO DE LA SERNA ALICANTE

HECHOS: CIRCULAR UN VEHICULO ARTICULADO TRANSPORTANDO ABONO DE ALICANTE A PINILLA
(MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA AL NO COINCIDIR TITULAR PERMISO DE CIRCULACION CON
TITULAR TAJETA DE TRANSPORTES, SEMI-REMOLQUE TARJETA TRANSPORTES MS, S.LIMITADA,
TITULAR S.ANONIMA.ART. 140 G) L 16/87 Y 197 G) RD 1211/90

NORMA INFRINGIDA: 250,000

SANCION PROPUESTA:

FECHA DENUNCIA: 17/11/95

MATRICULA VEHICULO: A 8441 Y

Nº. EXPEDIENTE: S/3122/1995

DENUNCIADO: TAGALOS GEORGIOS

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CERVANTES.16 EDF. C.REAL GRANADA

HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS (ENVASES DE CARTON), CARECIENDO
DE LA TARJETA-VISADO DE TRANSPORTES.-CARECE DE DISTINTIVOS RELATIVOS AL AMBITO DE
TRANSPORTE.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 29/08/95

MATRICULA VEHICULO: GR4200AJ

Nº. EXPEDIENTE: S/3244/1995

DENUNCIADO: TRANSITOS PATTIER, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CIEZA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA ENCRUCIJADA, S/N VILLANUEVA PERALES

HECHOS: CIRCULAR UN CAMION ARRASTRANSO UN SEMI-REMOLQUE DESDE FORTUNA HASTA MOLINA DE SEGURA, TRANSPORTANDO ZAHORRA, 24 TM., CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.-PORTA UNA AUTORIZACION PROVISIONAL CADUCADA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 09/10/95

MATRICULA VEHICULO: M 9325ES

Nº. EXPEDIENTE: S/4436/1995

DENUNCIADO: CHEIKH BELHADDAD

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA LA PAZ, 1 EL ALGAR

HECHOS: CIRCULAR DE LOS ALCAZARES A CARTAGENA, TRANSPORTANDO COLCHAS, MANTAS Y CAZADORAS DE CUERO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-OBSTENTA DISTINTIVOS MPC-CC.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 18/12/95

MATRICULA VEHICULO: B 8801GD

Nº. EXPEDIENTE: S/1987/1995

DENUNCIADO: TRANSEGRA, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.LORCA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BDA. CALIFAS, 7 GRANADA

HECHOS: ARRASTRAR UN SEMI-REMOLQUE CON UNA CARGA COMPLETA DE ENVASES DE COCA-COLA DESDE ALICANTE A SEVILLA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, EL TRACTOR Y SEMI-REMOLQUE.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 24/05/95

MATRICULA VEHICULO: GR6147 K

Nº. EXPEDIENTE: S/4526/1995

DENUNCIADO: B. Q. PLASTIC, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL LOS PINOS FCA BOLSAS CHURRA

HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO PLASTICOS DE MURCIA A MADRID, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 10420 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 8400 KGS. TRANSPORTA UN EXCESO DE 2020 KGS. CONTROLADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 200,000

FECHA DENUNCIA: 12/12/95

MATRICULA VEHICULO: MU8107AP

Nº. EXPEDIENTE: S/4555/1995

DENUNCIADO: RIQUELME MARTINEZ, ANTONIO

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PTR. PFLORES 3 ED. L. CARMEN MURCIA

HECHOS: CIRCULAR FURGONETA TRANSPORTANDO PAN DESDE BARQUEROS PARA REPARTO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD DE PLIEGO, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.-PRESENTA DISTINTIVOS AMBITO TERRITORIAL NACIONAL DE CARACTER PRIVADO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 20/11/95

MATRICULA VEHICULO: MU4830BC

Nº. EXPEDIENTE: S/3898/1995
DENUNCIADO: ALEGRÍA PEREZ, PEDRO
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RIO JUCAR, 63 SAN JAVIER
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION FURGON TRANSPORTANDO PAQUETERIA EN GENERAL DESDE SAN JAVIER A LOS MOLINOS MARFAGONES CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE VISADO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR.-PRESENTA PROVISIONAL Nº18311 DE FECHA 21-10-943.- OBSTENTA DISTINTIVOS RA.ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
NORMA INFRINGIDA: 50,000
SANCION PROPUESTA:
FECHA DENUNCIA: 10/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU7392AC

Nº. EXPEDIENTE: S/4047/1995
DENUNCIADO: SANCHEZ SANMARTIN FERNANDO
DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PZA.NTRA.SRA.DE LOS ANGELES 3 LOS NIETOS
HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 25,000
FECHA DENUNCIA: 15/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU5825AF

Nº. EXPEDIENTE: S/4621/1995
DENUNCIADO: LOPEZ LOPEZ, RAMON
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. GENERALISIMO, 15 LA ALBERCA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO TRES CAJAS DE POLLOS RELLENOS (REFRIGERADO ENTRE 0° Y 5°C) 11 CAJAS DE QUESO SEMICURADO(REFRIGERADO A 4°C) Y 2 CAJAS DE PRODUCTOS DE CHARCUTERIA(REFRIGERADO ENTRE 0°C)DESDE ERA ALTA A LA ALBERCA USANDO UN VEHICULO NO ACONDICIONADO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 230,000
FECHA DENUNCIA: 21/12/95
MATRICULA VEHICULO: M 2348FJ

Nº. EXPEDIENTE: S/2568/1995
DENUNCIADO: IMPREPLAST, S.A.
DENUNCIANTE: G:C:T:LORCA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Bº ESTACION IN.ARTEGRAN, 11 ATARFE
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE CAJAS DE BOLSAS DE PLASTICO DESDE GRANADA A MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION NACIONAL DE MERCANCIAS PROPIAS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 50,000
FECHA DENUNCIA: 07/07/95
MATRICULA VEHICULO: GR1158 P

Nº. EXPEDIENTE: S/3354/1995
DENUNCIADO: EXPRESS TRANSIT, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. ALTO ATALAYAS, S/N.-CHURRA MURCIA
HECHOS: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS (PAQUETERIA) DE REPARTO POR LA

PROVINCIA DE MURCIA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 50,000
FECHA DENUNCIA: 25/09/95
MATRICULA VEHICULO: MU8076AZ

Nº. EXPEDIENTE: S/4231/1995
DENUNCIADO: CIDSUD, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MAYOR, 1 PUENTE TOCINOS
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIALES Y UTENSILIOS PARA LA CONSTRUCCION DESDE MURCIA A LA TORRE DE LA HORADADA, CARECIENDO EL VEHICULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 15,000
FECHA DENUNCIA: 17/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU2524 T

Nº. EXPEDIENTE: S/4557/1995
DENUNCIADO: JUAN ANTONIO ALARCON, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARAVACA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE LA LIBERTAD, 6. 2 MURCIA
HECHOS: TRANSPORTAR GENEROS DE PUNTO DESDE MULA HASTA ALCANTARILLA, CARECIENDO EN PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO DEL DISTINTIVO CORRESPONDIENTE A LA TARJETA DE TRANSPORTES.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 5,000
FECHA DENUNCIA: 21/11/95
MATRICULA VEHICULO: MU9445AM

Nº. EXPEDIENTE: S/4559/1995
DENUNCIADO: TRAPEMUSA
DENUNCIANTE: AGENTE INSPECCION-MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TORRE DE ROMO, 39 MURCIA
HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE EL CHAPARRAL Y CEHEGIN AL COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 250,000
FECHA DENUNCIA: 30/11/95
MATRICULA VEHICULO: A 2631AD

Nº. EXPEDIENTE: S/4583/1995
DENUNCIADO: B. Q. PLASTIC, S.L.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CARRIL LOS PINOS FCA BOLSAS CHURRA
HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO PLASTICOS DE MURCIA A MADRID, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA T. TRANSPORTES AÑO 1993 Nº 6189732 MPC N.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 250,000
FECHA DENUNCIA: 12/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU8107AP

Nº. EXPEDIENTE: S/4592/1995

DENUNCIADO: HORMIGONES COSTA CALIDA, S.A.

DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAAVEDRA FAJARDO, 1 MURCIA

HECHOS: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR AL AGENTE LOS DISCOS DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A LOS DIAS DE CONDUCCION DE LA SEMANA EN CURSO. SOLO LLEVA EL DEL DIA EN CURSO. LA EMPRESA LOS RETIENE DE FORMA DIARIA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 230,000

FECHA DENUNCIA: 22/11/95

MATRICULA VEHICULO: M 6419FL

Nº. EXPEDIENTE: S/4691/1995

DENUNCIADO: VALLE SALINAS, SA

DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PALMERAL, S/N BENIAJAN

HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 25,000

FECHA DENUNCIA: 31/10/95

MATRICULA VEHICULO: MU8228AK

Nº. EXPEDIENTE: S/2364/1995

DENUNCIADO: ORGANICOS DEL MEDITERRANEO, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTR. AVILESES, km:1 LAS BALSICAS TORRE PACHECO

HECHOS: EFECTUAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS ENTRE CARTAGENA Y MURCIA, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 24/06/95

MATRICULA VEHICULO: MU5773 I

Nº. EXPEDIENTE: S/3809/1995

DENUNCIADO: CARTAGENA DE SERVICIOS, S.A.

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA IGLESIA, 34 SAN ANTON CARTAGENA

HECHOS: CIRCULAR UN CAMION PORTA CONTENEDORES, CARGADO DE ESCOMBRO, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.-OBSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO PRIVADO COMARCAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 31/10/95

MATRICULA VEHICULO: MU9847 D

Nº. EXPEDIENTE: S/3182/1995

DENUNCIADO: ECHEBERRIA ZOLAREGUIA, BRUNO

DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: BERTSOLARI TXIRRITA, 7 SAN SEBASTIAN

HECHOS: REDUCIR EL DESCANSO DIARIO DEL DISCO DEL DIA 11-09-95 A CINCO HORAS Y MEDIA 5,30 H. DE LAS 13,30 H. A LAS 18,30 H.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 Q) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 100,000

FECHA DENUNCIA: 12/09/95

MATRICULA VEHICULO: SS4105AN

Nº. EXPEDIENTE: S/4257/1995
DENUNCIADO: THE DOUGALOW NURSEY, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: JABEGA, 13 ROQUETAS DE MAR
HECHOS: TRANSPORTAR EN ELDO, EN VEHICULO FRB DESDE ALMERIA A LOS ALCACERES, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE PERECEDERAS.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 230,000
FECHA DENUNCIA: 28/11/95
MATRICULA VEHICULO: AL9519 V

Nº. EXPEDIENTE: S/4580/1995
DENUNCIADO: COAGROSUR, S.L
DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ALAMEDA S.ANTON, 16 CARTAGENA
HECHOS: CIRCULAR CON UN CAMION CARECIENDO DISTINTIVO RADIO ACCION EN SU PARTE POSTERIOR, TRANSPORTA ENVASES VACIOS DESDE MURCIA A CARTAGENA, OSTENTA DISTINTIVOS RADIO ACCION PUBLICO LOCAL.
NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 5,000
FECHA DENUNCIA: 05/12/95
MATRICULA VEHICULO: MU1448BC

Nº. EXPEDIENTE: S/4641/1995
DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS JIENENSES, S.A.
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD.LIBERTAD, S/N UBEDA
HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HORMIGON DESDE COBATILLAS A ALQUERIAS (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LA CARGA ES CRECOGIDA EN LA EMPRESA DIEGO MARIN ALARCO, S.A. NO SIENDO LA MISMA QUE FIGURA EN EL PERMISO DE CIRCULACION, CONVIRTIENDOSE EN UN S.P.
NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 250,000
FECHA DENUNCIA: 13/12/95
MATRICULA VEHICULO: J 5109 W

Nº. EXPEDIENTE: S/4530/1995
DENUNCIADO: AMATE TORTOSA, VIRTUDES
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POÑAS, 5 GADOR
HECHOS: TRANSPORTAR CALZADO DESDE ELCHE HASTA ALHAMA DE ALMERIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR. OSTENTA UNA TAJETA CON Nº 6632122 MPC NACIONAL AÑO 1993 A NOMBRE DEL TITULAR DEL VEHICULO. ASI COMO DISTINTIVOS RADIO ACCION AL EFECTO.
NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
SANCION PROPUESTA: 50,000
FECHA DENUNCIA: 14/12/95
MATRICULA VEHICULO: GR9410AC

Nº. EXPEDIENTE: S/4264/1995
DENUNCIADO: TRANSITOS PATTIER SL
DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA
ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA ENCRUCIJADA, S/N VILLANUEVA PERALES
HECHOS: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR AL AGENTE LOS DISCOS DIAGRAMA CORRESPONDIENTES

A LOS DIAS DE CONDUCCION DE LA SEMANA EN CURSO Y AL UTLIMO DIA DE LA ULTIMA SEMANA EN QUE CONDUJO. SALVO EL DISCO QUE UTILIZA NO PRESENTA NINGUN OTRO DISCO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 230,000

FECHA DENUNCIA: 25/11/95

MATRICULA VEHICULO: M 1102JJ

Nº. EXPEDIENTE: S/3065/1995

DENUNCIADO: HIJOS DE JUAN BAÑO OLIVA, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T.CIEZA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE LORQUI MOLINA S/N LORQUI

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL (MATERIAL ELECTRICO SOLDADOR) DESDE EXTRARRADIOS DE LORQUI HASTA LORQUI, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 50,000

FECHA DENUNCIA: 22/08/95

MATRICULA VEHICULO: MU7890 Z

Nº. EXPEDIENTE: S/4210/1995

DENUNCIADO: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A

DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GRAN VIA, 55 MADRID

HECHOS: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE ESCOLAR CARECIENDO DEL ROTULO DE PROHIBICION DE FUMAR EN LA TOTALIDAD DE LAS PLAZAS DEL VEHICULO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 G) L 16/87 Y 199 G) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 10,000

FECHA DENUNCIA: 30/11/95

MATRICULA VEHICULO: A 2634AD

Nº. EXPEDIENTE: S/4221/1995

DENUNCIADO: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A

DENUNCIANTE: G.C.T.MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GRAN VIA, 55 MADRID

HECHOS: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO DOCE VIAJEROS DE CARAVACA A CALASPARRA, VARIANDO EL ITINERARIO DE LA AUTORIZACION. TARJETA DE TRANSPORTES, ITINERARIO LORCA-MURCIA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 C) L 16/87 Y 198 C) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 230,000

FECHA DENUNCIA: 17/11/95

MATRICULA VEHICULO: A 2631AD

Nº. EXPEDIENTE: S/4558/1995

DENUNCIADO: TRANSPORTES PERIFERICOS MURCIANOS, S.A.

DENUNCIANTE: AGENTE INSPECCION MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ESTACION DE AUTOBUSES, Bº S. ANDRES MURCIA

HECHOS: REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE CAMPILLO DE LOS JIMENEZ, BURETE AL COLEGIO VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION PROPUESTA: 250,000

FECHA DENUNCIA: 30/11/95

MATRICULA VEHICULO: A 2634AD

9469 Notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en su conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, artículo 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso ordinario, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 10 de junio de 1996.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

ANEXO

Nº. EXPEDIENTE: S/2219/1995

DENUNCIADO: GOMEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO

DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LOS GARCIAS, 3 CANTERAS CARTAGENA

HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90

SANCION: 25,000

FECHA DENUNCIA: 31/10/95

MATRICULA VEHICULO: MU1172 V

Nº. EXPEDIENTE: S/3266/1995

DENUNCIADO: CLEMENTE VIVANCOS, ROSARIO

DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RONDA NORTE, 26.-ED. ESTRELLA MURCIA

HECHOS: EFECTUAR UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA DE CINCO HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS, COMPROBADO EN DISCO-DIAGRAMA, EL CUAL SE RECOGE PARA SU REMISION A LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 K) L 16/87 Y 199 L) RD 1211/90

SANCION: 20,000

FECHA DENUNCIA: 26/09/95

MATRICULA VEHICULO: MU4425AP

Nº. EXPEDIENTE: S/3006/1995

DENUNCIADO: MORENO JIMENEZ, ALFONSO

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. MARESME, 16-1-1 BADALONA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO ROPA DESDE CARTAGENA HASTA MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.-OBSTENTA DISTINTIVOS DE CARACTER PRIVADO Y AMBITO NACIONAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 16/08/95

MATRICULA VEHICULO: B 6848GN

Nº. EXPEDIENTE: S/3070/1995

DENUNCIADO: HORMIGONES PREPARADOS SALVADOR

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ZORRILLO, 11 EL ALGAR CARTAGENA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HORMIGON DESDE SAN PEDRO DEL PINATAR A SAN JAVIER, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.. PRESENTA DISTINTIVOS MDP DE AMBITO LOCAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION: 250,000

FECHA DENUNCIA: 22/08/95

MATRICULA VEHICULO: MU9155AN

Nº. EXPEDIENTE: S/2776/1995

DENUNCIADO: TOLDOS TEJERO, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T. S. LA RIBERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PG. COMPET, S/N. NOVELDA

HECHOS: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MATERIAL DE TOLDOS DESDE NOVELDA (ALICANTE) A ZONA LOS ALCAZARES (MURCIA), CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES.-PRESENTA DISTINTIVOS PRIVADO AMBITO NACIONAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 5,000

FECHA DENUNCIA: 03/08/95

MATRICULA VEHICULO: A 6158BZ

Nº. EXPEDIENTE: S/2764/1995

DENUNCIADO: BILMAN BUS, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T. DE S. LA RIBERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN BERNARDO, 23 MADRID

HECHOS: TRANSPORTAR CATORCE VIAJEROS DESDE BILBAO HASTA LA MANGA (MU) CARECIENDO DE AUTORIZACION VISADO TARJETA DE TRANSPORTES.-PORTA DISTINTIVOS RADIO DE ACCION NACIONAL SERVICIO PUBLICO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RD 1211/90

SANCION: 5,000

FECHA DENUNCIA: 26/04/95

MATRICULA VEHICULO: M 8693PT

Nº. EXPEDIENTE: S/1993/1995

DENUNCIADO: PEDRO JOSE MARQUINA MARROQUI Y JOSE ANTONIO MARTINEZ

DENUNCIANTE: G.C.T.CIEZA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VENTORILLO, 9 SANTOMERA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA PUERTA METALICA DESDE ABANILLA (MURCIA) HASTA FORTUNA (MURCIA) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES EN VIGOR.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 26/05/95

MATRICULA VEHICULO: MU4640 U

Nº. EXPEDIENTE: S/1219/1995

DENUNCIADO: CARTONAJES UNION,S.A

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VELAZQUEZ, 28, 4º D MADRID

HECHOS: CIRCULAR OBSERVANDOSE EN EL DISCO-DIAGRAMA DEL DIA 20-2-95 QUE SU CONDUCTOR NO EFECTUO UN DESCANSO COMO MINIMO DE 8 H. DENTRO DE LAS 24 H.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 Q) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 25/02/95

MATRICULA VEHICULO: V 1427BF

Nº. EXPEDIENTE: S/1175/1995

DENUNCIADO: MAZON ANDREU,JOSE

DENUNCIANTE: G.C.T.CIEZA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: NUEVAS ALEGRÍAS 4 MURCIA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL, CARGAMENTO COMPLETO DE PIMIENTOS DESDE EL TAPIADO, MOLINA DE SEGURA (MU) HASTA EL KM:3,000 DE YA C-415 ALCANTARILLA CON UN PESO TOTAL DE 6840 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS. EXCESO 3340 KGS.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90

SANCION: 225,000

FECHA DENUNCIA: 07/03/95

MATRICULA VEHICULO: MU8541 O

Nº. EXPEDIENTE: S/1174/1995

DENUNCIADO: MARC RENT SL

DENUNCIANTE: G.C.T. CIEZA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE PRATS, 82 SABADELL

HECHOS: TRANSPORTAR HELADOS DE ALCANTARILLA A YECLA CARECIENDO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES, ASI COMO DE DOCUMENTO OFICIAL ALGUNO QUE ACREDITE POSEERLA O HABERLA SOLICITADO. LLEVA DISTINTIVOS MP AMBITO NACIONAL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 17/03/95

MATRICULA VEHICULO: B 4022NC

Nº. EXPEDIENTE: S/4120/1995

DENUNCIADO: D' ESCANSO TAPICEROS, S.L.

DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CRUCE DE EL RAAL, 57 EL RAAL

HECHOS: SOLICITAR EL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90

SANCION: 25,000

FECHA DENUNCIA: 28/12/95

MATRICULA VEHICULO: MU8013AC

Nº. EXPEDIENTE: S/348/1995

DENUNCIADO: HORMIGONES PREPARADOS DEL MAR, S.A.

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ZORRILLA, 11 EL ALGAR CARTAGENA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO HORMIGON DESDE LOS SAEZ HASTA LOS ALCAZARES CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE. OSTENTQA DISTINTIVOS DE CARACTER PUBLICO Y AMBITO LOCAL CON FONDO ROJO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION: 250,000

FECHA DENUNCIA: 27/01/95

MATRICULA VEHICULO: MU9154AN

Nº. EXPEDIENTE: S/1642/1995

DENUNCIADO: CONSTRUCCIONES UNIDAS DEL MEDITERRANEO, S.A.

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RIHUETE, 19 21 PUERTO MAZARRON

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE JARDINERIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, CIRCULA DIRECCION CARTAGENA. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 19/04/95

MATRICULA VEHICULO: MU3074 K

Nº. EXPEDIENTE: S/1701/1995

DENUNCIADO: HERMANOS LOPEZ COEL, S.L.

DENUNCIANTE: G.C.T. MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. ALICANTE KM:1 MURCIA

HECHOS: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTANDO MAQUINAS RECREATIVAS DE MURCIA A ALICANTE CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA PROVISIONAL CADUCADA
FECHA 26-05-94 Nº 6381463

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 08/05/95

MATRICULA VEHICULO: MU3697AV

Nº. EXPEDIENTE: S/1899/1995

DENUNCIADO: EXPRESS TRANSIT, SL.

DENUNCIANTE: G.C.T.CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. ALTO ATALAYAS, S/N CHURRA

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETEIA, DESDE LA UNION HASTA FUENTE ALAMO, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. DISTINTIVOS LOCALES CON FONDO AZUL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION: 250,000

FECHA DENUNCIA: 18/05/95

MATRICULA VEHICULO: MU8076AZ

Nº. EXPEDIENTE: S/3230/1995

DENUNCIADO: PIJNEN VAN DEVELEN, PEDRO M.

DENUNCIANTE: G:C:T:CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAMINO DEL PALMAR, S/N ALHAURIN DE LA TORRE

HECHOS: CIRCULAR TRANSPORTANDO FLORES DE MALAGA A MURCIA -CARTAGENA- CARECIENDO DE VISADO TAJETA DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO, ASI COMO DE JUSTIFICANTE DE HABERLA SOLICITADO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 22/09/95

MATRICULA VEHICULO: MA8848AX

Nº. EXPEDIENTE: S/3709/1995

DENUNCIADO: ROSIQUE ARMERO, MARIA DOLORES

DENUNCIANTE: G.C.T. DE CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: VILLA DE SILLA, 7 PUERTO LUMBRERAS

HECHOS: NO LLEVAR LOS DISTINTIVOS DE TRANSPORTE EN LUGAR VISIBLE.-LOS LLEVA EN LA PARTE MAS BAJA Y POSTERIOR DEL VEHICULO, CON UNO DE ELLOS AGUJEREADO COMPLETAMENTE.-TRANSPORTA AGRIOS DESDE ORIHUELA A MAZARRON.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90

SANCION: 10,000

FECHA DENUNCIA: 04/11/95

MATRICULA VEHICULO: AL4028 U

Nº. EXPEDIENTE: S/3632/1995

DENUNCIADO: CARTONAJES MOLINENSE, S.A.

DENUNCIANTE: G.C.T. DE MURCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: HUERTO NISPEROS, S/N. MOLINA DE SEGURA

HECHOS: TRANSPORTAR MATERIALES DE INDUSTRIA DESDE MOLINA DE S. (MU) HASTA LA PALMA (CARTAGENA)-MU-, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, ASI COMO FACTURA O ALBARAI DE LA MERCANCIA. DISTINTIVOS NACIONAL FONDO BLANCO(MU).TRANSPORTE DE MPC.

ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

NORMA INFRINGIDA: 50,000

SANCION:

FECHA DENUNCIA: 20/10/95

MATRICULA VEHICULO: MU0093 M

Nº. EXPEDIENTE: S//2355/1995

DENUNCIADO: B 5375IW

DENUNCIANTE: VIVANCOS SOLIS, JAVIER

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: G.C.T.LORCA SANTUARI, 65

HECHOS: BARCELONA

NORMA INFRINGIDA: TRANSPORTE DE MUEBLES DESDE BARCELONA HASTA AGUILAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OBSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO COMARCAL BARCELONA S.P.

SANCION: PRESENTA TARJETA PROVISIONAL N° 90/33520, MDL-LOCAL DE FECHA 20-12-90 REALIZANDO SERVICIO DE AMBITO NACIONAL ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

FECHA DENUNCIA: 1995

MATRICULA VEHICULO: 29/06/95

Nº. EXPEDIENTE: S/1735/1995

DENUNCIADO: JIMENEZ FERNANDEZ, CONCEPCION

DENUNCIANTE: G.C.T. CARAVACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN ANTON, 16 ARMILLA

HECHOS: TRANSPORTAR LAMPARAS DESDE GRANADA HASTA CARAVACA Y VICEVERSA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES UJ OTRO DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA.

NORMA INFRINGIDA: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

SANCION: 50,000

FECHA DENUNCIA: 11/05/95

MATRICULA VEHICULO: GR8869AC

Nº. EXPEDIENTE: S/195/1996

DENUNCIADO: DE LA ORDEN BUIGES, JB

DENUNCIANTE: PROPIA INICIATIVA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CR. LA MANGA-CABO DE PALOS, S/N CARTAGENA

HECHOS: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90

SANCION: 25,000

FECHA DENUNCIA: 07/02/96

MATRICULA VEHICULO: MU4798AC

Nº. EXPEDIENTE: S/1614/1995

DENUNCIADO: RUIZ LLORIA, JOSE

DENUNCIANTE: G.C.T. CARAVACA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: NUESTRA SRA. REMEDIO, 6 CHELVA

HECHOS: CIRCULAR CARGADO CON MADERAS DESDE VALENCIA A BULLAS (MU) CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS NACIONALES CON FONDO AZUL.

NORMA INFRINGIDA: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

SANCION: 250,000

FECHA DENUNCIA: 20/04/95

MATRICULA VEHICULO: V 2481DD

Nº. EXPEDIENTE: S/2342/1995

DENUNCIADO: QUILES BERNAL ANTONIO

DENUNCIANTE: G.C.T. CARTAGENA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: DR. JUST, 23-4ª dcha. ALICANTE

HECHOS: CIRCULAR DE CARTAGENA A ALICANTE TRANSPORTANDO PAQUETERIA EN SERVICIO PUBLICO. LLEVA DISTINTIVOS NO ACORDES CON LOS QUE LE FIGURAN EN TARJETA DE TRANSPORTES. EN TAJETA TRANSPORTES CONSTAN MDL (L) EN VEZ DE MDL(L) FONDO AZUL, OSTENTA MDP(L) FONDO ROJO.

NORMA INFRINGIDA: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90

SANCION: 15,000

FECHA DENUNCIA: 29/06/95

MATRICULA VEHICULO: A 3001CL

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9400

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 14 de junio de 1996.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300102455613	J FORTEA	21191246	ALICANTE	11.05.96	175.000		D301995	
300045253536	R GARCIA	21397184	ALICANTE	30.04.96	175.000		D301995	
300045254218	F ALVAREZ	74428421	ALICANTE	14.05.96	175.000		D301995	
300045138863	J IZQUIERDO	21392109	ASPE	11.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045254097	M JIMENEZ	22309522	BIGASTRO	09.05.96	175.000		D301995	
300045254085	M JIMENEZ	22309522	BIGASTRO	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045137627	PREFABRICADOS AFFA S L	803152550	ELCHE	11.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102341231	M MORENO	22134553	ELDA	08.05.96	175.000		D301995	
300102358942	A PERAL	22126977	MONOVAR	09.05.96	175.000		D301995	
300045249399	MUEBLES SUSI S L	803141835	ORIHUELA	18.05.96	175.000		D301995	
300045251618	ANTONIO COSTA E HIJOS S L	803168200	ORIHUELA	08.05.96	25.000		RD 13/92	013.1
300102435754	M FERNANDEZ	34819250	ORIHUELA	02.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102358851	J HEREDIA	45568320	ORIHUELA	09.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102442540	M HEREDIA	74181890	RINCON DE BONANZA	16.05.96	175.000		D301995	
300045254048	C YELO	22471197	PILAR DE LA HORADADA	08.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045190502	A GUTIERREZ	22113906	SALINAS	20.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045044479	F GARCIA	22875682	SANTA POLA	17.01.96	135.000		D301995	
300045204495	E VERDUGO	25286470	MORAIRA TEULADA	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045195093	M MARTINEZ	45563678	TORREVIEJA	14.04.96	PAGADO	1	RD 13/92	094.1G
300045209286	TRANSPORTES GUZMAN S A	A14030944	CORDOBA	09.05.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045249260	J REYES	30475283	CORDOBA	08.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045128924	J GARCIA	23207725	PEDRO MUÑOZ	27.04.96	175.000		D301995	
300201949429	J GARCIA	18996859	OROPESA	05.05.96	16.000		RD 13/92	048.
300045087090	M RISUEÑO	27426449	CASTRIL	11.05.96	175.000		D301995	
300401741747	D CARMONA	00229535	MADRID	01.05.96	20.000		RD 13/92	048.
300201949363	R LEIVA	01031921	MADRID	01.05.96	16.000		RD 13/92	048.
300045195834	V HERNANDEZ	51823695	MADRID	14.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102240438	J GARCIA	00839771	SAN FERNANDO HENARES	02.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045137950	C RUEDA	33364541	MALAGA	16.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102353257	J SANTIAGO	22221707	ABARAN	06.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102353245	J SANTIAGO	22221707	ABARAN	06.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045148662	J RUIZ	23171763	AGUILAS	22.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045148820	J HERNANDEZ	23206738	AGUILAS	27.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045251357	J SANTIAGO	22471574	ALCANTARILLA	20.05.96	175.000		D301995	
300045205359	J ROS	27450250	ALCANTARILLA	11.05.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045251333	F AMADOR	44796610	ALCANTARILLA	20.05.96	175.000		D301995	
300102445280	J GOMEZ	48417849	ALCANTARILLA	14.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102609926	F DIAZ	48432448	ALCANTARILLA	14.05.96	125.000		D301995	
300045249831	A SANTIAGO	52802136	ALCANTARILLA	14.05.96	175.000		D301995	
300102610217	M FERNANDEZ	52829487	ALCANTARILLA	02.05.96	175.000		D301995	
300102364322	J VALEROS	52829582	ALCANTARILLA	03.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045140390	F GARCIA	27428175	ALGUAZAS	13.05.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300102349357	E LA ROSA	34822372	ALGUAZAS	13.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102349345	E LA ROSA	34822372	ALGUAZAS	13.05.96	15.000		RD 13/92	169.
300102613711	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	02.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102301178	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	07.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102297576	M TORRES	48424488	ALGUAZAS	10.05.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045209020	J RAMON	23197443	ALHAMA DE MURCIA	03.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102353191	A GONZALEZ	74294913	BLANCA	02.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	DEMONCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045257803	T BENELEX SL	830700447	CARTAGENA	21.05.96	245.000		D301995	
300102016599	L CERVERA	07602186	CARTAGENA	06.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300101879089	A CONTRERAS	22805684	CARTAGENA	28.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045176694	S MARTINEZ	22844583	CARTAGENA	17.05.96	175.000		D301995	
300201936952	E GARCIA	22829141	CARTAGENA	19.04.96	30.000		RD 13/92	050.
300102380625	F ROCA	22930041	CARTAGENA	08.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102238900	A MARTINEZ	22941563	CARTAGENA	10.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045173486	F EGEE	22988027	CARTAGENA	13.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300102345121	A EGEE	22964974	BARRIO PERAL CARTA	15.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045173188	R FLORES	22918909	LOS DOLORES CARTAG	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045280795	J MUÑOZ	22897521	LOS MATEOS	22.05.96	175.000		D301995	
300045178356	J RUBIO	22885732	LOS MATEOS CARTAGE	20.05.96	175.000		D301995	
300102231760	A ALVAREZ	22991445	MOLNOS MARFGNES CA	10.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102275120	F CORTES	27473509	NUEVA CARTAGENA CA	28.04.96	175.000		D301995	
300045204501	A PEREZ	74434388	CEHEGIN	15.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300045120433	G MARTINEZ	29040098	CIEZA	23.03.96	135.000		D301995	
300045138681	F GOMEZ	29041427	CIEZA	15.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045199311	T MELECHON	48489144	CIEZA	24.04.96	125.000		D301995	
300045138190	J MARIN	74320578	CIEZA	12.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300102380754	F AMADOR	77521061	CIEZA	02.05.96	175.000		D301995	
300102380766	J AMADOR	77521063	CIEZA	02.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045094094	M GARCIA	74357247	FUENTE ALAMO	18.05.96	250.000		D121190	201.
300102205499	S CORTES	23232552	JUMILLA	07.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401698131	F FERNANDEZ	77524258	JUMILLA	20.02.96	50.000	3	RD 13/92	050.
300045206560	J LUJAN	22950928	LA UNION	06.05.96	175.000		D301995	
300102383079	A SANTIAGO	23027992	LA UNION	17.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045189950	J RUIZ	22422991	LIBRILLA	22.04.96	50.000	2	RD 13/92	094.1G
300045157808	P MONICA	03845542	LORCA	09.05.96	16.000		RD 13/92	003.1
300201937725	M ALARCON	19895283	LORCA	15.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300201937270	G FERNANDEZ	22372945	LORCA	02.05.96	25.000		RD 13/92	050.
300045078973	S PEREZ	23164229	LORCA	21.03.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045078961	S PEREZ	23164229	LORCA	21.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300201937210	M PEREZ	23233249	LORCA	29.04.96	30.000		RD 13/92	050.
300201937555	J VAZQUEZ	23240685	LORCA	11.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045213587	L VARA	MU002926	DIP LA ESCUCHA DE	24.05.96	175.000		D301995	
300045039186	S SANCHEZ	23119473	MAZARRON	03.01.96	135.000		D301995	
300045206625	J MARIN	22325340	MOLINA DE SEGURA	23.05.96	175.000		D301995	
300102364176	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	11.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045136581	A MARTINEZ	29063347	MOLINA DE SEGURA	12.05.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045197429	J FERNANDEZ	37275790	MOLINA DE SEGURA	09.05.96	15.000		RD 13/92	130.1
300102602579	R GARCIA	48418217	MOLINA DE SEGURA	12.05.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300102214051	J PASTOR	34819474	MULA	30.04.96	25.000		RD 13/92	003.1
300045158205	MOPAR S A	A30022735	MURCIA	23.04.96	245.000		D301995	
300045199438	TRANSPORTES GARCIA LORENTE	A30095558	MURCIA	02.05.96	15.000		RD 13/92	014.2
300201949557	C PEREZ	21451105	MURCIA	07.05.96	20.000		RD 13/92	052.
300044682348	B TOVAR	22316733	MURCIA	19.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102438573	A ROMERO	22327006	MURCIA	11.03.96	28.000		RDL 339/90	067.4
300102604620	S GARCIA	22381323	MURCIA	15.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045248127	J ARRONIZ	22459891	MURCIA	09.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045139685	A MORA	22478721	MURCIA	15.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300201936680	E TORRES	22921412	MURCIA	10.04.96	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300045255170	P MARTINEZ ABARCA	27439574	MURCIA	14.05.96	175.000		D301995	
300401730440	F GARCIA	27441347	MURCIA	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
300102450410	J SANCHEZ	27449736	MURCIA	16.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102349288	M CASTILLO	27451657	MURCIA	13.05.96	175.000		D301995	
300102349254	M CASTILLO	27451857	MURCIA	13.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045088876	T LOPEZ	27472955	MURCIA	22.05.96	175.000		D301995	
300201948796	F ESCOLAR	27486855	MURCIA	16.04.96	18.000		RD 13/92	048.
300102142570	J SANCHEZ	34790686	MURCIA	19.05.96	150.000		D301995	
300201936356	F FRUTOS	34792971	MURCIA	05.04.96	20.000		RD 13/92	052.
300102320793	A ALEGRIA	34793658	MURCIA	17.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045252659	M ALEGRIA	34794459	MURCIA	13.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300044681939	R GUARDIOLA	34821118	MURCIA	19.05.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300201938213	A MORERA	37637357	MURCIA	22.05.96	20.000		RD 13/92	052.
300102358530	I MEGIAS	48478016	MURCIA	09.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045148807	A SALAZAR	48486920	MURCIA	26.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102442280	J BALLESTER	22399066	ALQUERIAS	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045199220	A ORIVE	22106064	BENIAJAN	20.04.96	175.000		D301995	
309201947969	M ZUÑEL	27447574	BENIAJAN	21.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300102436801	J MUÑOZ	48392129	BENIAJAN	09.05.96	125.000		D301995	
300102430021	A MUÑOZ	39735147	CABEZO DE TORRES	09.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045256811	J CANO	77506785	CABEZO DE TORRES	26.05.96	0		D301995	
300102273500	A RAMOS	48479113	COL S ESTEBAN MURC	07.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300102354511	CARSANA SL	B30247431	EL PALMAR	15.05.96	175.000		D301995	
300102351947	J SANCHEZ	34793579	EL PALMAR	11.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102450044	J ESCUDERO	24183531	EL PUNTAL	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045254152	A ALACIO	34786204	EL PUNTAL	14.05.96	175.000		D301995	
309045056957	J MORENO	27441116	ESPINARDO	20.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
309045056945	J MORENO	27441116	ESPINARDO	20.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300102442424	J FERNANDEZ	34801582	ESPINARDO	07.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102307995	J SERRANO	48486344	ESPINARDO	17.05.96	125.000		D301995	
300102428841	E MURCIA	21465492	GUADALUPE	03.05.96	175.000		D301995	
300102443428	E MURCIA	21465492	GUADALUPE	20.05.96	175.000		D301995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045197557	F FORTUÑO	34827841	GUADALUPE	11.05.96	15.000		RD 13/92	152.
300102440221	J NOGUERA	48483744	LA ALBATALIA	01.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102332060	C CAMPILLO	34788697	LA ALBERCA	17.04.96	175.000		D301995	
300102428993	C CAMPILLO	34788697	LA ALBERCA	18.04.96	175.000		D301995	
300045210665	MUDANZAS CASTILLO S L	B30026306	LA ARBOLEJA	13.05.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045192997	F GARCIA	22393167	LAS LUMBRERAS	20.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045192985	F GARCIA	22393167	LAS LUMBRERAS	20.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045202474	A BUENDIA	74334188	LLANO DE BRUJAS	12.04.96	175.000		D301995	
300102433162	M CEREZO	27452091	LOS RAMOS	09.05.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102433186	M CEREZO	27452091	LOS RAMOS	09.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102359570	F HERNANDEZ	34830406	LOS RAMOS	05.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045166883	A GALLEG0	77524841	LOS RAMOS	12.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300201948309	F GARCIA	22478831	PATINO	06.04.96	30.000		RD 13/92	052.
300045256094	F ABELLAN	22468513	PTE TOCINOS	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045252076	A GALERA	74316141	PUEBLA DE SOTO	07.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045258637	MASERDATO SL	B30430144	PUENTE TOCINOS	16.05.96	10.000		RD 13/92	015.5
300102436291	F RUIZ	22470138	PUENTE TOCINOS	09.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045139806	T PEREZ	74327948	PUENTE TOCINOS	16.05.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045249880	F GIMENEZ	34803172	S JOSE DE LA VEGA	18.05.96	125.000		D301995	
300201937543	J ALCAZAZ	27441357	SAN JOSE DE LA VEG	11.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300102364280	J MARTINEZ	48391342	SAN JOSE DE LA VEG	17.04.96	125.000		D301995	
300102602555	M LOPEZ	29058258	SANGONERA LA SECA	07.05.96	175.000		D301995	
300045259034	L MORENO	48395940	SANGONERA LA VERDE	17.05.96	175.000		D301995	
300045177297	J CARRILLO	22442394	SANGONERA VERDE	16.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045256690	J CARRILLO	22442394	SANGONERA VERDE	19.05.96	175.000		D301995	
300102610242	J DIAZ	48431192	SANGONERA VERDE	12.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102288393	F MORENO	27475534	TORRE DEL CURA	23.05.96	175.000		D301995	
300102274590	F PEREZ	27475400	TORREAGUERA	15.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401729954	F NICOLAS	22337933	ZARANDONA	08.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300102450100	R VIVANCOS	22396455	ZARANDONA	16.05.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300102450081	R VIVANCOS	34818631	ZARANDONA	16.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300044981893	E LEON	22915267	SAN JAVIER	11.04.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300201936654	A BERENGUER	22243055	SAN PEDRO PINATAR	11.04.96	30.000		RD 13/92	052.
309201948093	J ALCARAZ	22934216	SAN PEDRO PINATAR	14.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300201937520	M CABRERA	22940558	SAN PEDRO PINATAR	09.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300102364371	A RUBIO	27467028	SANTOMERA	18.05.96	175.000		D301995	
300401729784	J CABELLO DE LOS COBOS	30505928	SANTOMERA	08.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300102240402	A BUENDIA	23023248	TORRE PACHECO	07.05.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300201946271	F BALLESTER	74355849	TORRE PACHECO	30.01.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102000658	M CARRILLO	74358786	TORRE PACHECO	06.04.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102607115	F ALARCON	77502363	TORRE PACHECO	22.03.96	200.000		D121190	198.H
309045186919	R ROS	22931588	BALSICAS	22.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045261545	P SANCHEZ	23167736	TOTANA	20.05.96	175.000		D301995	
300102320768	J MORENO	23258511	TOTANA	17.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102606925	N VIVANCOS	74425883	TOTANA	19.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045156853	A MARTINEZ	74437826	TOTANA	07.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102341048	D PEREZ	29075004	YECLA	07.05.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300102341036	D PEREZ	29075004	YECLA	07.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102341024	D PEREZ	29075004	YECLA	07.05.96	15.000		RD 13/92	143.1
300102341012	D PEREZ	29075004	YECLA	07.05.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102335991	F MARCO	74289951	YECLA	29.04.96	16.000		RD 13/92	078.1
300201937567	J FERNANDEZ	23413639	MANISES	12.05.96	16.000		RD 13/92	048.
300201948498	L LOPEZ	22420159	OLLERIA	09.04.96	25.000		RD 13/92	048.
300045213514	COOPERATIVA TRANSPORTES SU	F46041190	SUECA	17.05.96	275.000		D301995	
300102338074	C BAÑO	24327577	VALENCIA	26.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300044982022	P FLORES	73545537	VALENCIA	24.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300044982010	P FLORES	73545537	VALENCIA	24.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045176104	P AGUIRRE	16534351	OION	10.05.96	175.000		D301995	

Número 9483

AGENCIA TRIBUTARIA Delegación de Murcia

Notificaciones

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

AÑO CONTRAIDO 1994

I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES ADMON.

BELLA TORO, SEBASTIANA	MURCIA	A30600 94 50003693.7	53.924.-
------------------------	--------	----------------------	----------

AÑO CONTRAIDO 1.995

I.R.P.F. DECLARACION ANUAL

CALEPO MARIN, ANTONIO	SAN JAVIER	A30600 95 10003014.4	7.595.-
SALOMON MONAUX, JACQUELINE	LOS ALCAZARES	3070.5	50.082.-

I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS PROF. EMPR:

GIL DE PAREJA MARTINEZ, EDUARDO	MURCIA	A30600 95 13000440.7	62.559.-
LOPEZ IBAÑEZ, JOSE ANTONIO	MURCIA	576.0	28.499.-

I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES ADMON.

TORRALBA GALVEZ, MANUEL	MURCIA	A30600 95 18000007.8	808.233.-
-------------------------	--------	----------------------	-----------

I.V.A. OTRAS LIQUIDACIONES ADMON.

PEREZ ABELLAN, ANTONIO	MURCIA	A30600 95 30000079.4	7.296.-
OSMAFRAN S.L.	MURCIA	80.5	180.040.-
BOLSA INMOBILIARIA DE MURCIA S.L.	MURCIA	91.5	26.118.-
FUSTER MUÑOZ, JOSEFA	MURCIA	182.8	126.447.-
ROBLES RODRIGUEZ, CARMEN	MURCIA	267.5	31.160.-
BIOGAN S.L.	MURCIA	315.9	70.100.-
ROYAL TRANS. S: COOP.	MURCIA	318.1	29.463.-
AGRICOLA BAYONA ROMAN S.L.	ALCANTARILLA	363.2	21.994.-
BORIPESCA ESPAÑA S.L.	MURCIA	365.4	2.588.371.-
K \$ E SL CONGELADOS	MURCIA	366.5	1.580.227.-
PEDRO MANUEL GRIMAO MELGAR Y OTROS SC	SAN JAVIER	399.5	382.975.-

SANCIONES TRIBUTARIAS

PEREZ GONZALEZ, JOSE ENRIQUE	MURCIA	A30600 95 500001424.5	20.000.-
EL MISMO	MURCIA	1425.6	20.000.-

APellidos y Nombre o Denominación Social	Domicilio	Nº Liquidación	Importe
BELMAR MARTINEZ, HUBERTO	MURCIA	1525.7	25.000.-
NUÑEZ RUIZ, NICOLAS PEDRO	MURCIA	1580.7	74.304.-
TRANSELECTRO TORRES S.L.	MURCIA	1613.7	25.000.-
BUENMAR S.L.	TORRE PACHECO	1724.8	25.000.-
CARREÑO MARIN, FRANCISCO	MURCIA	1804.0	145.297.-
LAX MOLIN, MARIA DEL CARMEN	MURCIA	A30600 95 50001924.0	10.000.-
CARLOS LUIS SAAVEDRA Y OTRO CB	MURCIA	1985.5	25.000.-
ISANJO S.L.	MURCIA	2152.7	5.000.-
VALEO ESPAÑA S.L.	MURCIA	2175.8	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	2176.9	10.000.-
VILA DEL CASTILLO, ALBERTO	MURCIA	2177.0	25.000.-
GOMEZ MUELAS, JOSE LUIS	MURCIA	2220.9	25.000.-
BA AHMADOU; LAMINE	MURCIA	2238.5	25.000.-
ESPIMUR S.A.L.	MURCIA	2243.0	25.000.-
LEMON FRUIT S.L.	MURCIA	2248.4	25.000.-
MORENO SANCHEZ, FLORENCIO	MURCIA	2257.2	25.000.-
EL MISMO	MURCIA	2258.3	25.000.-
VDA. DE JUAN MONTESINOS S.A.	MURCIA	2264.9	10.000.-
ARTEBROMUR S.L.	MURCIA	2306.7	25.000.-
MBCKE SERIGNE, MOUSTAPHA	MURCIA	2330.9	25.000.-
BELTRAN LOPEZ, FRANCISCO	BENIEL	2340.8	25.000.-
FRANCISCO BELTRAN LOPEZ Y OTROS CB	BENIEL	2358.4	15.000.-
TRANSPORTES VIGUERAS E HIJO SL	MURCIA	2400.2	25.000.-
BELANDO SAURA, FRANCISCO	MURCIA	2490.4	10.000.-
INMOBILIARIA PROCARISA SL	MURCIA	2499.2	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	2500.3	25.000.-
INIESTA SANCHEZ, ANTONIO	MURCIA	2504.7	25.000.-
ESTRUCTURAS METALICAS AZARBE S.L.	MURCIA	2521.2	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	2522.3	25.000.-
SINTETICOS Y CORDELERIA S.L.	MURCIA	2544.3	10.000.-
FRUTOS ALCANTARA, MARIA JOSE	MURCIA	2600.4	10.000.-
GOMEZ ALARCON, JUAN ANTONIO	MURCIA	2607.0	10.000.-
JOTAR S.L.	TORRE PACHECO	2682.9	25.000.-
MURCIAMATIC S.L.	TORRE PACHECO	2685.1	25.000.-
ALFOCEA CARREÑO, JOSE	LOS ALCAZARES	2767.6	25.000.-
CORTES CLUSA, SALVADOR	SAN JAVIER	2791.8	10.000.-
VILLAS DEL MAR MENOR S.L.	SAN JAVIER	2821.5	25.000.-
GARCIA JIMENEZ, ANTONIO	SAN PEDRO DEL PINATAR	2851.2	25.000.-
HERNANDEZ ABENZA, ANTONIO ENRIQUE	SAN PEDRO DEL PINATAR	2891.9	25.000.-
ASOCIADOS RIQUELME S.A.	ALCANTARILLA	2899.6	25.000.-
BAKOUCH, DRISS	SANTOMERA	3000.8	25.000.-

APellidos y Nombre C DENOMINACION SOCIAL DOMICILIO Nº LIQUIDACION IMPORTE

RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES

AYMAT CAÑEDO ARGUELLES, BEATRIZ	MURCIA	A30600 95 52000491.9	4.105.-
HERNANDEZ SOLANO, JUAN MANUEL	MURCIA	504.0	30.438.-
EL MISMO	MURCIA	505.1	19.921.-
ROMERO FONT, EDUARDO	MURCIA	724.0	6.665.-
POLAR PRODUCCIONES S.L.	MURCIA	752.6	3.841.-
PEREZ LOPEZ, MARIA	MURCIA	778.0	2.668.-
LA MISMA	MURCIA	779.0	2.668.-
LA MISMA	MURCIA	780.1	5.320.-
LA MISMA	MURCIA	781.2	5.320.-
BELTRAN BELMONTE, FRANCISCO	MURCIA	794.4	4.950.-
C. MUSERCO S.L.	MURCIA	893.4	8.975.-
EDIFICACIONES VALLE DEL GUADALENTIN	MURCIA	904.4	17.782.-
HERMANDAD DONANTES VOLUNTARIOS DE SANG	MURCIA	911.0	34.971.-
CENTRAL DE EXPORTACIONES S.L.	MURCIA	946.2	6.074.-
LA MISMA	MURCIA	947.3	6.074.-
CENTRO DE VENTAS DE MURCIA S.L.	MURCIA	948.4	7.614.-
ORTIN PUCHE, FRANCISCO JOSE	MURCIA	969.3	22.276.-
REFORMAS Y DECORACIONES 2000 SL	MURCIA	977.0	4.844.-
AGUERA Y BOLEA S.L.	MURCIA	986.9	10.193.-
EQUIPAMIENTOS NOVA VITA S.L.	MURCIA	989.1	42.240.-
MOBILIARIO AUXILIAR MODERNO S.L.	MURCIA	996.8	3.952.-
LOPEZ ARJONA,. MARIA DEL CARMEN	MURCIA	1011.1	3.603.-
PERGOLA, ROBERTO	MURCIA	1018.8	3.705.-
MARTINEZ RUIZ, PEDRO	MURCIA	1036.4	2.928.-
RUIZ NICOLAS, ANDRES	MURCIA	1041.9	2.209.-
EL MISMO	MURCIA	1042.0	4.418.-
EL MISMO	MURCIA	1043.0	6.627.-
EL MISMO	MURCIA	1044.1	2.467.-
MAYOR CLEMENTE, JOSE	SANTOMERA	1168.4	5.346.-
BARLUND, INGER BARBRO IRENE	LOS ALCAZARES	1448.9	2.107.-
BARLUND, JEAN ERIK TEODOR	LOS ALCAZARES	1449.0	2.107.-
MENA PORRAS; FELIPE	LOS ALCAZARES	1459.9	2.438.-
ROSS, MABEL	LOS ALCAZARES	1460.0	2.693.-
WESTMAN; JOHAN ARNE	LOS ALCAZARES	1461.0	4.748.-
WESTMAN, SIV GUN BRITT	LOS ALCAZARES	1462.1	4.748.-
SILVESTRE PARDO GRACIA Y OTRO CB	SAN JAVIER	A30600 95 52001501.7	6.596.-
REPUESTOS MAR MENOR S.L.	SAN PEDRO DEL P.	1554.5	3.540.-
LA MISMA	SAN PEDRO DEL P.	1555.6	6.832.-

APellidos y Nombre	DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
IGLESIAS GONZALEZ, AMANCIO		ALCANTARILLA	1592.0	33.913.-
TRANSITOS DE MURCIA S.L.		MURCIA	1749.2	4.910.-
LA MISMA		MURCIA	1750.3	2.864.-
GARCIA SANCHEZ, VICENTE		TORRE PACHECO	1816.3	3.233.-
<u>CANON DE MINAS</u>				
GOROSTIZAGA LOPEZ, JOSE		PINEDA DE MAR A30600 95 8100005.3	116.894.-	
EL MISMO		PINEDA DE MAR	6.4	20.330.-
MORENO SANDOVAL, ANTONIO		MADRID	14.1	2.541.-
COMPANIA MINERA SAN JAVIER SA		MADRID	23.0	2.541.-
OPEN PITT S:A.		POZUELO DE ALARCON	122.0	175.341.-
MARMOLES DE QUIVAS S.L.		PINOSO	149.4	65.278.-
LA MISMA		PINOSO	150.5	501.240.-
LA MISMA		PINOSO	151.6	235.466.-
LA MISMA		PINOSO	152.7	83.929.-
LA MISMA		PINOSO	153.8	83.929.-
LA MISMA		PINOSO	154.9	328.720.-
LA MISMA		PINOSO	155.0	419.643.-
LA MISMA		PINOSO	156.0	27.976.-
SANCHEZ VALVERDE, CRISTOBAL		MURCIA	166.0	20.982.-

AÑO CONTRAIDO 1996**I.R.P.F. DECLARACION ANUAL**

CARBONELL GASOTT, MERCEDES	MURCIA	A30600 96 10000063.2	106.336.-
SANTILLANA SALAZAR, CARLOS MANUEL	ALCANTARILLA	301.9	22.185.-
ROMERO GALINDO, MARIANO	MURCIA	673.7	72.675.-
EGEA GARRIGUES, RICARDO	MURCIA	702.3	41.536.-
MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIANO	MURCIA	950.9	80.304.-
LOPEZ JORDAN, JAVIER	MURCIA	1230.3	14.793.-

I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES ADMON.

CALDERON SANDOVAL, LUIS	MURCIA	A30600 96 11000011.6	71.027.-
FERNANDEZ ZAPATA, LUIS	MURCIA	14.9	360.569.-
FORNET CARMONA, ANTONIO	MURCIA	21.5	182.517.-
MARTINEZ COLUCHO, ROSA	SAN JAVIER	50.1	36.508.-
PEÑA DEL TORO, FRANCISCO	MURCIA	86.4	587.456.-
UTRERA CORTES, JOSEFA	MURCIA	A30600 96 11000089.7	225.028.-
CORBALAN ORTIZ, DOLORES	LOS ALCAZARES	97.4	72.176.-
PINAR VIDAL, MARTIN	MURCIA	109.5	57.567.-
SANCHEZ BASTIDA, JOSE	SAN JAVIER	122.7	9.751.-

APellidos y Nombre o Denominación Social	Domicilio	Nº Liquidación	Importe
BARBA BARBA, JUAN	MURCIA	18000006.8	120.731.-
CASAS LORENTE; MANUEL	SAN JAVIER	8.0	226.769.-
PEREZ DE LEMA RIPOLL, RICARDO	ALCANTARILLA	15.6	18.513.-
IBAÑEZ FERRER, JOSE JESUS	MURCIA	45.3	122,472.-

SOCIEDADES BALANCE ANUAL

SOLVER PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES SA	MURCIA	A30600 96 20000005.9	109.116.-
---	--------	----------------------	-----------

SANCIONES TRIBUTARIAS

CARAVACA LOPEZ, JOAQUIN	MURCIA	A30600 96 50000009.0	25.000.-
CASANOVA URBANA S.L.	MURCIA	10.0	25.000.-
RAYFRAN S.A.	MURCIA	30.9	5.000.-
BIOGAN S.L.	MURCIA	38.6	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	39.7	25.000.-
PROCOHERMA S.L.	MURCIA	58.4	25.000.-
PUB SUGAR S.L.	MURCIA	59.5	25.000.-
EUROPEA DE PRESTACIONES S.L.	MURCIA	91.4	25.000.-
GALAXIA MURCIA S.L.	MURCIA	92.5	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	93.6	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	94.7	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	95.8	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	96.9	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	97.0	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	98.0	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	99.1	10.000.-
LISWACAT S.L.	MURCIA	100.2	25.000.-
BOXBER S.A.	MURCIA	112.3	25.000.-
CAMPOS SANCHEZ, VIRTUDES	MURCIA	113.4	25.000.-
CONSUR S.L.	MURCIA	114.5	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	115.6	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	116.7	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	117.8	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	118.9	20.000.-
NISA MURCIA S.A.	MURCIA	A30600 96 50000128.8	25.000.-
OFIMATICA DE MURCIA S.L.	MURCIA	129.9	25.000.-
BENITO GARCIA MELERO Y OTRO SB	MURCIA	140.9	25.000.-
FONTANERIA Y CONSTRUCCIONES NICOLAS	MURCIA	148.6	25.000.-
BENLUZ AFIMURSA SL	MURCIA	160.7	20.000.-
LA MISMA	MURCIA	161.8	20.000.-
COLL BOTIA S.A.	MURCIA	163.0	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	164.0	25.000.-

APellidos y nombre o denominacion social	Domicilio	Nº Liquidacion	Importe
FARKHRALEALI, ASGHAR	MURCIA	167.3	25.000.-
GONZALEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	MURCIA	170.6	25.000.-
MECA MOLINA, ANTONIO AURELIO	MURCIA	172.8	25.000.-
MURCIA CIBERNETICA S.L.	MURCIA	175.0	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	176.1	25.000.-
T.V. MUR S.A.	MURCIA	182.7	25.000.-
VIDEO ANTENA S.A.	MURCIA	183.8	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	184.9	25.000.-
ANGEL MECA MOLINA Y OTRO CB	MURCIA	188.2	25.000.-
APLICACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	MURCIA	189.3	25.000.-
ARTQUITECT MURCIA S.L.	MURCIA	190.4	25.000.-
COMERCIAL LOBASCON S.L.	MURCIA	197.0	25.000.-
FOTO VIDEO COLOR DE MURCIA SL	MURCIA	199.2	25.000.-
JOMELSE S.A.	MURCIA	205.8	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	206.9	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	207.0	10.000.-
MARTINEZ GOMEZ, JOAQUIN	MURCIA	209.1	25.000.-
PESCADERIA DOS MARES S.A.	MURCIA	216.8	25.000.-
SISTEMA COMERCIAL DEL CABLE SOCIEDAD	MURCIA	224.5	25.000.-
TALLER FERIAL S.L.	MURCIA	225.6	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	226.7	25.000.-
BARNUEVO CABANILLAS, JAIME	MURCIA	228.9	25.000.-
COPUMA S.A.	MURCIA	235.5	25.000.-
Cordogalia S.L.	MURCIA	236.6	5.000.-
ELITE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	MURCIA	238.8	25.000.-
ENSA ENVASES Y EMBALAJES SL	MURCIA	239.9	20.000.-
GALLEGO Y SALAS S.L.	MURCIA	243.2	25.000.-
SERRANO CAMACHO, JOSE	MURCIA	265.2	25.000.-
GCS TRALOR AGRUPACION DE INTERES EC	MURCIA	A30600 96 50000271.8	25.000.-
INGENIERIA PROTECCION ELECTRONICA	MURCIA	272.9	25.000.-
MOBILIARIO AUXILIAR MODERNO S.L.	MURCIA	278.4	25.000.-
ORTIN SANCHEZ, PEDRO MANUEL	MURCIA	280.4	25.000.-
GEPROVER S.A.	MURCIA	290.5	25.000.-
INFORMATICA DEL SEGURA S.L.	MURCIA	294.9	25.000.-
MURCIA FRUIT S.L.	MURCIA	302.6	25.000.-
ORTIZ SANCHEZ, MANUEL	MURCIA	303.7	25.000.-
TRANSELECTRO TORRES S.L.	MURCIA	308.1	25.000.-
ACISUR S.L.	MURCIA	312.5	25.000.-
BIELAS SAMARIN S.A:	MURCIA	313.6	10.000.-
FRANJO ALIB SL	MURCIA	315.8	25.000.-

APellidos y Nombre o Denominación Social	Domicilio	Nº Liquidación	Importe
TRITURADOS DE ARIDOS S.A.	MURCIA	321.3	25.000.-
AUTORECAMBIOS LEVANTE S.L.	MURCIA	324.6	25.000.-
CALZADO LUNA; VICTOR MANUEL	MURCIA	326.8	20.000.-
EL MISMO	MURCIA	327.9	25.000.-
ESPIMUR S.A.L.	MURCIA	328.0	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	329.0	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	330.1	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	331.2	25.000.-
FERNANDEZ ORTEGA; FRANCISCO JOSE	MURCIA	332.3	25.000.-
HIJOS DE F FLORES BASTIDA SA	MURCIA	336.7	25.000.-
LABORATORIOS DOCTOR PEÑARANDA SL	MURCIA	337.8	25.000.-
MANU REX SA	MURCIA	339.0	25.000.-
PROCORAMA S.L.	MURCIA	343.3	25.000.-
RAMIREZ SEGURO, ANTONIO	MURCIA	344.4	20.000.-
EL MISMO	MURCIA	345.5	20.000.-
SANCHEZ PEREÑIGUEZ; ANTONIO	MURCIA	347.7	25.000.-
ALCANTARA SAURA, JOSE	MURCIA	351.0	20.000.-
CITRICOS DEL SURESTE S.L.	MURCIA	355.4	25.000.-
ESCUDERO PEREZ, GINES	MURCIA	356.5	25.000.-
INDUSTRIAL COLCHONERA DEL SURESTE	MURCIA	361.0	25.000.-
LA MISMA	MURCIA	362.0	25.000.-
MANZANO FRANCOISE MICHEL	MURCIA	363.1	25.000.-
MURCIANA DE PAPEL S.L.	MURCIA	366.4	25.000.-
TRANSIWA S.L.	MURCIA	370.8	25.000.-
JIMENEZ LOPEZ, DIEGO	MURCIA	397.2	20.000.-
JSC HOSTELERIA SL	MURCIA	398.3	25.000.-
ROMERO LOPEZ, JOSE.	MURCIA	A30600 96 50000406.0	5.000.-
INSTEMUR S.L.	BENIEL	418.1	25.000.-
ABELLAN MELGAR, MARIA JOSE	SANTOMERA	431.3	25.000.-
KIAA, MUSTAPHA	SANTOMERA	441.2	25.000.-
LOPEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	SANTOMERA	442.3	25.000.-
VIDAL GRIMA, MIGUEL	SANTOMERA	448.9	25.000.-
DA SILVA MARMOL, EMILIANO	MURCIA	477.5	20.000.-
LINATI BIGAS; ALEJANDRO	SAN JAVIER	565.5	25.000.-
GOMEZ LOPEZ, FIDEL	SAN JAVIER	567.7	25.000.-
DI MARTINO, FRANCESCO	LOS ALCAZARES	650.2	25.000.-
TOMARA S.L.	LOS ALCAZARES	654.6	25.000.-
D. y D. ELECTRICIDAD S.L.	SAN JAVIER	666.7	25.000.-
DIAZ MARCOS, EMILIO	SAN JAVIER	667.8	25.000.-
ELECTRICIDAD E. D Y D SL	SAN JAVIER	668.9	25.000.-

APellidos y Nombre o Denominación Social	Domicilio	Nº Liquidación	Importe
IZICON S.L.	SAN JAVIER	672.2	25.000.-
NEUMATICOS Y CADENAS INDUSTRIALES S	SAN JAVIER	675.5	25.000.-
INVERSIONES TURISTICAS COJIMAR	SAN JAVIER	676.6	10.000.-
LA MISMA	SAN JAVIER	677.7	5.000.-
LA MISMA	SAN JAVIER	678.8	10.000.-
SANCHEZ SEVILLA, JUANA	SAN JAVIER	679.9	25.000.-
SILVESTRE PARDO GRACIA Y OTRO CB	SAN JAVIER	680.0	25.000.-
HERNANDEZ GUILLAMON, FRANCISCO JAVIER	ALCANTARILLA	721.7	25.000.-
OJEDA BANDO, JUAN JOSE	ALCANTARILLA	737.1	25.000.-
RAMIREZ LA FUENTE, LUIS JESUS	ALCANTARILLA	742.6	25.000.-
PELEGRIN GUILLEN, PURIFICACION	MURCIA	1040.7	76.910.-
ARTERO LOPEZ, JUAN RAMON	ALCANTARILLA	1109.0	20.062.-
SANCHEZ MUÑOZ, MARIA ANGELES	ALCANTARILLA	1137.5	34.126.-
FERNANDEZ SANCHEZ, ISABEL	SAN JAVIER	1341.0	19.118.-
JUNTA COMPENSACION PG DELIM P:P. SECC	MURCIA	1388.3	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1389.4	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1390.5	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1391.6	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1392.7	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1393.8	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1394.9	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1395.0	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1396.0	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1397.1	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1398.2	10.000.-
JUNTA COMPENSACION PG DELIM P.P. SEC	MURCIA	A30600 96 50001399.3	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1400.4	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1401.5	10.000.-
LA MISMA	MURCIA	1402.6	10.000.-
<u>INTERESES DE DEMORA</u>			
PEREZ HERNANDEZ, SALVADOR	MURCIA	A30600 96 51000008.0	10.751.-
<u>RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES</u>			
COFRAN S.L.	MURCIA	A30600 96 52000024.5	216.109.-
GARCIA MOMPEAN, JOSE	MURCIA	30.0	30.580.-
GARCIA MUÑOZ, MIGUEL	MURCIA	31.1	3.207.-
GRUCCO SAD: COOP	MURCIA	32.2	3.670.-
JESUS BERNAL GALLEG0 E HIJOS SL	MURCIA	33.3	4.402.-
HERMANOS JIMENEZ AMANTE SL	MURCIA	104.8	5.288.-

APellidos y Nombre o Denominación Social	Domicilio	Nº Liquidación	Importe
LA GRAN ENCICLOPEDIA DE LA REGION D	MURCIA	107.0	2.482.-
CENTRO DE LA MUJER MURCIANA	MURCIA	129.0	10.947.-
CONSTRUCCIONES INIESTA SL	MURCIA	130.1	4.800.-
HIPERTRONIC S.A.	MURCIA	140.0	9.082.-
ALONSO GALINDO, JOSE LUIS	MURCIA	147.7	6.225.-
EL MISMO	MURCIA	148.8	13.230.-
EL MISMO	MURCIA	149.9	6.615.-
EL MISMO	MURCIA	150.0	4.150.-
EL MISMO	MURCIA	151.0	2.075.-
EL MISMO	MURCIA	152.1	19.845.-
PISCIS HOSTELERIA S.L.	MURCIA	223.6	42.380.-
MAYOR SANCHEZ Y LOZANO S.L.	MURCIA	461.2	3.532.-
D CANADA CASAS EN MADERA SL	SAN JAVIER	691.1	4.976.-
SANCHEZ BUENO, MARIA BELEN	SAN JAVIER	700.0	2.400.-

Murcia, 19 de junio de 1996.—El Delegado Especial de la AEAT, Tomás Monzón Baño.

Número 9580

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Segura

Expediente: P=24.
Clave: 07.110.001.
Obras: Presa de Moratalla.
Término municipal: Moratalla (Murcia).

Expropiaciones

En este Organismo se tramita expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto:

Primero. Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica.

Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, indicándoles que las resoluciones de los organismos de cuenca agotan la vía administrativa, de conformidad con el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2-8-85, por lo que podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa a la comunicación a este Organismo, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Murcia, 17 de junio de 1996.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

TERMINO MUNICIPAL DE MORATALLA

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie objeto de expropiación y cultivos de la parte afectada por las obras.

AYUNTAMIENTO		DIAS	MES	HORA
MORATALLA		16	JULIO	10:

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP. EXPROPIA	SUP.
1	DOLORES PIÑERO MARTINEZ	CONSTITUCION 1	CALASPARRA	2,440	
Cultivos: MATORRAL					
L.Morte: RIO MORATALLA		L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: ALFONSO AGUILERA AGUILERA Y PURIFICACION MUSO MARI		L.Oeste: RESTO DE FINCA			
2	ALFONSO AGUILERA AGUILERA Y PU	ISIDORO DE LA CIERVA 7	MURCIA	0,094	
Cultivos: MATORRAL					
L.Morte: RIO MORATALLA		L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: JOSEFA GARCIA VALERO E HIJOS		L.Oeste: DOLORES PIÑERO MT.			
3	JOSEFA GARCIA VALERO E HIJOS	MAYOR 17	CALASPARRA	0,828	
Cultivos: MATORRAL					
L.Morte: RIO MORATALLA		L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: JOSE SANCHEZ PAGAN		L.Oeste: ALFONSO AGUILERA AGUILERA Y PURIFICACION MUSO			
4	DOLORES PIÑERO MARTINEZ	CONSTITUCION 1	CALASPARRA	5,352	
Cultivos: MATORRAL					
L.Morte: RESTO FINCA		L.Sur: RIO MORATALLA			
L.Este: HNOS. PIÑERO MOYA		L.Oeste: RESTO DE FINCA			
5	HERMANOS PIÑERO MOYA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	4,104	
Cultivos: LABOR SECANO Y MATORRAL					
L.Morte: RESTO FINCA		L.Sur: RIO MORATALLA			
L.Este: JOSE SANCHEZ PAGAN		L.Oeste: DOLORES PIÑERO MARTINEZ			
6	JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ	C/PRESNO 63	MORATALLA	0,639	
Cultivos: FRUTALES REGADIO 0,6000 Y LABOR SECANO 0,0396					
L.Morte: RESTO FINCA Y RIO MORATALLA		L.Sur: JOSE SANCHEZ PAGAN			
L.Este: RIO MORATALLA		L.Oeste: JOSE SANCHEZ PAGAN			
7	JUAN REQUENA GUIRAO	TENIENTE FLORESTA 3-3'	CALASPARRA	0,816	
Cultivos: OLIVAR-SECANO 0,12-25 Y FRUTALES SECANO 0,6938					
L.Morte: RIO MORATALLA		L.Sur: JOSE SANCHEZ PAGAN			
L.Este: " " Y JUAN MT. RODRIGUEZ		L.Oeste: RESTO FINCA Y JOSE SANCHEZ PAGAN			
8	JOSE RODRIGUEZ IBAÑEZ	DESCONOCIDO	DES	8,532	
Cultivos: LABOR SECANO					
L.Morte: JOSE SANCHEZ PAGAN		L.Sur: RESTO FINCA			
L.Este: JOSE SANCHEZ PAGAN		L.Oeste: " " "			
9	ANTONIO GARCIA VALERO	CABRINA 37	CALASPARRA	0,018	
Cultivos: FRUTALES RIEGO					
L.Morte: RESTO FINCA		L.Sur: JOSE SANCHEZ PAGAN			
L.Este: JUAN REQUENA GUIRAO		L.Oeste: JUAN REQUENA GUIRAO			
10	JUAN REQUENA GUIRAO	TENIENTE FLORESTA 3-3'	CALASPARRA	0,057	
Cultivos: FRUTALES RIEGO					
L.Morte: RESTO DE FINCA		L.Sur: JOSE SANCHEZ PAGAN			
L.Este: " " "		L.Oeste: ANTONIO GARCIA VALERO			
11	JOSE SANCHEZ PAGAN	1° DE MAYO 102	MURCIA	65,824	
Cultivos: LABOR SECANO, MATORRAL, PASTOS					
L.Morte: JUAN MT. RODRIGUEZ, JUAN REQUENA GUIRAO Y ANT° GAR		L.Sur: RESTO FINCA Y JOSE RODRIGUEZ IBAÑEZ			
L.Este: RIO MORATALLA, JUAN REQUENA GUIRAO Y JOSE RODRIGUE		L.Oeste: RESTO FINCA " " " " "			
12	JOSE SANCHEZ PAGAN	1° DE MAYO 102	MURCIA	5,927	
Cultivos: LABOR RIEGO 3,82-37 Y LABOR SECANO 2,10-35					
L.Morte: RIO MORATALLA		L.Sur: RESTO FINCA			
L.Este: CAMINO		L.Oeste: JOSEFA GARCIA VALERO E HIJOS			
13	JOSE SANCHEZ PAGAN	1° DE MAYO 102	MURCIA	31,113	
Cultivos: VIÑA 2,2366 MATORRAL 9,44-20 LABOR SECANO 19,43-48					
L.Morte: RESTO FINCA		L.Sur: RESTO FINCA Y RIO MORATALLA			
L.Este: RIO MORATALLA		L.Oeste: RESTO FINCA Y HONOS PIÑERO MOYA			

III. Administración de Justicia

Número 9352

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición 72/1994, a instancia de edificio Julieta Estudios, representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, contra Antón Stumpf y Berta Stumpf, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha requerir a la parte demandada Antón Stumpf y Berta Stumpf, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro.

Dado en Cartagena a seis de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9342

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen bajo el número 383/96, expediente de dominio (cuantía 1.000.000 de pesetas), a instancia del Procurador José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de Pedro Noguera Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Sangonera la Verde (Murcia), con domicilio en calle Mayor, 154, sobre inmatriculación de la finca rústica que se dirá, y por virtud del presente se cita y convoca a Pedro Hernández Mora Marín y Juan Antonio Hernández Mora Marín, como personas de quien proceden los bienes y Francisco Fernández García y José Jiménez López, como dueños de la finca colindante; y cuyos domicilios se desconoce, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos, si le conviniera, a hacer uso de su derecho y todo ello bajo los apercibimientos legales.

Se trata de la finca siguiente: Un trozo de tierra seco, hoy declarada suelo urbanizable programado, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de superficie veinte áreas, ochenta y siete centiáreas, aunque de reciente medición resulta tener

dos mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados y cuyos linderos son: Norte, camino de seis metros de ancho, hoy llamado calle Girasoles, en 47,30 metros de frente; Sur, en un frente de 46,90 metros, con calle en proyecto sin nombre; Oeste, en un frente de 49,20 metros, con Francisco Fernández García y José Jiménez López, y Este, calle Rosalinda, en un frente de 51 metros.

Dado en Murcia a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.

Número 9348

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 942/95B, seguidos a instancia de Bansander de Leasing, S.A., representado por la Procuradora Sra. Galindo Marín, contra División Internacional de Aislamientos, S.A., don Pedro Núñez Navarro y don José Antonio Rodríguez Abad y otro, sobre reclamación de 4.835.253 pesetas de principal, más la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas; habiéndose acordado en el día de la fecha mejora de embargo de bienes de los demandados, procediéndose al embargo de las fincas registrales números 4.271, 4.321, 4.322, 43.335 y 4.341, inscritas en el Registro de la Propiedad de La Torre de la Horadada.

Y con el fin de que se lleve a cabo lo acordado, relativo a dichos demandados, que residieron últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.

Número 9349

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de requerimiento y notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado, por providencia de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, seguidos con el número 927/95, a ins-

tancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra División Internacional de Aislamientos, S.L., Salvador Martínez Bascuñana, Pedro Núñez Navarro, Pedro Núñez Navarro, Manuel Ortega Eugenio, José Antonio Rodríguez Abad y José Antonio Pomares Torres, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 2.240.842 pesetas y otras 1.200.000 pesetas más presu- puestas para intereses y costas, ha acordado requerir a dichos demandados para que dentro del término de seis días, presenten en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de las fincas que se le embargaron. Y al propio tiempo, se les da traslado del nombramiento de Perito para el avalúo de los bienes embargados, realizado por la actora en favor de don Miguel Iracheta Aguilar, confiriéndoles el término de dos días para que puedan nombrar otro por su parte, bajo apercibimiento de suplir los títulos a su costa por certificación de lo que resulte en el Registro de la Propiedad y tenerles por conformes con el nombramiento de Perito.

Y para que sirva de cédula de requerimiento y notifi- cación en forma al referido demandado, libro la presente que firmo en Murcia a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9355

DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA

Cédula de notificación

En los autos número 1.176-80/95, ejecución número 90/96, seguidos a instancias de don Jorge José Hernando Díaz, José Parrado González, Fernando Cerrillo Hernán- dez, Manuel de Haro Valero y Francisco Escobedo Maldonado, contra Magrafa, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

S.S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes de la ejecutada Magrafa, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de quinientas noventa y ocho mil qui- nientas noventa pesetas, en concepto de principal, más la de ciento seis mil ochocientos tres pesetas que sin perjui- cio se fijan provisionalmente para costas, y encontrándo- se la ejecutada en desconocido paradero, procédase a la notificación del presente auto, a través del «Boletín Ofi- cial de la Provincia de Granada» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» ya que su último domicilio conocido fue en la misma, en Murcia, carretera Churra, Curva Co- leta, 30.

Requírase a la ejecutada para que manifieste los bienes o derechos en los que se pueda hacer el embargo, con la precisión necesaria, indicando, asimismo, las per- sonas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes y, de estar sujetos a otro proceso, concrete los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución.

Se decreta el embargo de las cantidades que en con- cepto de devolución tenga como crédito a su favor el eje- cutado en presentes autos en la Delegación de Hacienda, expidiéndose oficio a tal fin.

Por si se diere el caso de que la diligencia de embar- go tuviere resultado negativo y de que el ejecutado no facilitare bienes o derechos sobre los que poder efectuar la traba, y en aras de una mayor economía procesal, inter- résese de la Alcaldía de Murcia y Registros de la Propie- dad de la referida localidad, las certificaciones de los bie- nes que por cualquier concepto puedan aparecer inscritos a nombre del ejecutado, o negativos, en su caso. Líbrese, asimismo, oficios al Centro de Gestión Catastral y Co- operación Tributaria a fin de que se informe de los conceptos en que como contribuyente pueda aparecer el referido deudor.

Expídanse los despachos correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FOGASA, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjui- cio de su ejecución.

Así lo manda y firma don Fernando Oliet Pala, Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número Cinco de esta Ciudad y su provincia.— Doy fe.— Firma: Fernando Oliet Pala.— Rubricado.— Firma: Manuel Cortés Rodrí- guez.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Magrafa, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Ctra. de Churra, Curva Coleta, 30, y hoy en ig- norado paradero, a la que se hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, expido la presente en Granada a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9545

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 129/96, que se sigue en este Juz- gado por lesiones en agresión, por medio del presente se proceda a notificar el fallo de la sentencia a Ramón Piñeiro Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, sien- do el fallo el siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Ramón Piñeiro Rodríguez, declarando de oficio las costas causa- das.

En Murcia a doce de junio de mil novecientos no- venta y seis— El Magistrado Juez.— El Secretario Judi- cial.

Número 9413

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el Tercería de dominio-Menor cuantía número 1.063/89, promovido por Antonio Martínez López, contra Amalia García García, Cristóbal Fernández García y Banco Popular Español, S.A., en reclamación de 1.500.000 ptas., se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, dar vista a los demandados en ignorado paradero, Don Cristóbal Fernández García y Doña Amalia García García, de la tasación de costas practicada, que asciende a la suma de 69.393 ptas., para que en término de tres días puedan impugnarla bajo apercibimiento de ser tenidos por conformes con la misma de no verificarlo, y poniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los antecedentes necesarios.

Dado en Murcia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 9414

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: que en el Tercería de dominio-Menor cuantía número 1.062/89, promovido por Julián Martínez Fernández, contra Amalia García García, Cristóbal Fernández García y Banco Popular Español, S.A., en reclamación de 1.500.000 ptas., se ha acordado en el presente procedimiento, en resolución de esta fecha, dar vista a los demandados en ignorado paradero, Don Cristóbal Fernández García y Doña Amalia García García, de la tasación de costas practicada, que asciende a la suma de 67.189 ptas., para que en término de tres días puedan impugnarla de estimarlo conveniente, bajo apercibimiento de ser tenidos por conformes con la misma de no verificarlo, hallándose la documentación oportuna en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 9415

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0653/94 promovido por Banco de Fomento, S.A. contra Miguel Alcaraz Buendía y Carmen Escribano Montoya en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día dieciséis de octubre próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de treinta millones setecientos cincuenta mil pesetas (30.750.000 ptas.) correspondiente a la suma total de las cuatro fincas objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día trece de noviembre próximo a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día once de diciembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, nº. 3.084, de la Sucursal de Infante Don Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta Ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Primera.— Número veintidós. Vivienda en quinta planta, sin contar el bajo, situado a la derecha, primer término, según se sube por la escalera, letra A, tipo A, que tiene una superficie construida de noventa y seis metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y útil de ochenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, pasillo, baño, solana y tendedero, y linda por el Norte, descanso de la escalera por donde tiene su entrada y patio de luces que arranca de la primera planta del edificio, Este, vivienda letra B de esta planta y descanso de la escalera, Sur, parte descubierta de la parcela, y Oeste, parte descubierta de la parcela, el citado patio de luces. Forma parte del edificio situado en Murcia, partido de San Benito, pago de alfande y Alcasillas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número dos de Murcia, sección 8.ª, libro 231, folio 164, finca registral n.º 4.768-N. Inscripción 3.ª, valorada a efectos de subastas en quince millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (15.375.000 ptas.).

Segundo.— Trozo de tierra secano, situado en término de Murcia, partido de Zeneta, que forma parte de la Hacienda denominada Fuente Amarga; de cabida treinta y dos tahúllas, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y siete áreas y setenta y seis centiáreas; que linda; Norte y Este, resto de la finca mayor de la que ésta se segrega y Poniente y Mediodía, finca de Doña Elena Séiquer Ruiz. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad n.º siete de Murcia, sección 3.ª, libro 51, folio 109, finca registral 4.296, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subastas en siete millones quinientas ochenta y cinco mil pesetas (7.585.000 ptas.).

Tercera.— Tierra de secano en término de Murcia, partido Cañada de San Pedro, sitio denominado Hacienda El Pisanero. Su cabida cuatro hectáreas, dieciséis áreas y veinte centiáreas, linda: Norte, tierras de Antonio Tortosa; Sur, carretera de los Almarchas a Torremendo; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, Doña Carmen Ruiz Séiquer. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad n.º siete de Murcia, sección 4.ª, libro 110, folio 159, finca registral n.º 8.479, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subastas en seis millones ciento cincuenta mil pesetas (6.150.000 ptas.).

Cuarta.— Una novena y dos avas parte indivisa del garaje sótano, concretada con el número noventa, de la finca descrita como piso número uno. Planta sótano garaje, situada en el subsuelo del edificio, sin distribución interior alguna, que tiene una superficie total de dos mil ciento ochenta y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, que tiene su acceso por calle particular abierta con el resto del solar por el lindero Sur, a través de una rampa para entrada y circulación de vehículos y dos escaleras que parten de los zaguanes de las escaleras primera y segunda del bloque de edificación para uso exclusivo de los propietarios de las cincuenta y seis viviendas. En dicha planta sótano se ubicarán noventa y dos plazas de garaje, numeradas del uno al noventa y dos, de las cuales, las cincuenta y seis primeras serán anexos de las distintas viviendas que componen el bloque y las restantes serán de libre disposición. Todo linda, Norte subsuelo de calle pública, antes Accquia de Alfande y Alcansillas, Este, subsuelo de la finca propiedad de inmobiliaria Carrascosy, S.A. a favor de la cual se ha constituido servidumbre, Sur, subsuelo de calle particular, abierta en el resto de la parcela y Oeste, subsuelo de la calle Torre de Romo. La finca descrita forma parte de un edificio en Murcia, calle de Torre de Romo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad n.º dos de Murcia, sección 8.ª, libro 231, folio 168, finca registral n.º 8.332-n-90, inscripción 1.ª, hipoteca 1/92. Valorada a efectos de subastas en un millón seiscientos cuarenta mil pesetas (1.640.000 ptas.).

Asciende la suma total de las cuatro fincas objeto de subasta la cantidad de treinta millones setecientas cincuenta mil pesetas (30.750.000 ptas.).

Dado en Murcia, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9416

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el número 278/95 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Cárceles Nieto, contra las fincas que luego se dirán propiedad de la demandada Damina María Rosario Navarro Bonil, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día diecisiete de septiembre y hora de las 13.00 de su mañana, para la segunda el día dieciséis de octubre y hora de las 13.00 de su mañana, y para la tercera en su caso

el día doce de noviembre y hora de las 13.00 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca dos millones cuatrocientas veintiséis mil novecientas ochenta pesetas, para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por ciento del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.— Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta

Urbana.— Número ocho. Piso segundo izquierda, destinado a vivienda de la casa número veintiuno moderno, antes diecisiete, de la calle de Montanaro, de esta ciudad. Se distribuye en entrada, dos dormitorios, comedor, cocina, pasillo, ducha y terraza, y ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda por el Oeste o frente, calle de su situación, Este, vuelo del piso primero interior, Sur, casa número 19 antiguo de la calle Montanaro y Norte, caja de escalera para su acceso a esta vivienda.

Inscripción en el Registro de la propiedad número uno de Cartagena, tomo 2.447, libro 214, sección 1, folio 11, finca número 11.740-N, inscripción 4.

Dado en Cartagena, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 9417

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 0110/96, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra José Martínez Socias y esposa art. 144 R.H. y María Padilla López y esposo art. 144 R.H., en reclamación de 2.856.407 ptas., he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, consistente en la finca registral número 17.214 del Registro de la Propiedad número seis de Murcia y la parte proporcional del sueldo que perciba el demandado Sr. Martínez Socias, como funcionario de la Prisión Provincial de Granada. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9418

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don Juan María Marín Carrascosa; Juez de Primera Instancia Número Uno de la Ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el núm. 302/95, instados por el Procurador Sr. Abril Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, S.A., contra Don Juan Francisco Corbalán Marsilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del art. 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 25 de septiembre de 1996 a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 25 de noviembre de 1996 a las diez horas, ésta sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.— Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo A, que se señala con el número nueve situada en la cuarta planta alta, del edificio en que se integra, a la derecha, con acceso a través de la escalera general del edificio, mide 124 metros, 16 decímetros cuadrados, y útil 89 metros, 88 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, pasillo, cuatro dormitorios y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, sección Cehégín, tomo 1.214, libro 292, folio 65, finca n.º 23.680, inscripción 1.ª.

Valorada en 5.300.000 ptas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 9419

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.

La Ilma. Sra. M.ª Dolores Escoto Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal, 0204/94, promovidos por Mutuamur representado por el Procurador Antonio Rentero Jover, y dirigido por el Letrado Sra. Victoria Ros, contra Consorcio de Compensación de Seguros y Luis Cortés Fernández, declarado éste en rebeldía; y

Fallo

Que estimando inadecuado el procedimiento del Juicio Verbal para el conocimiento de la demanda formulada por el Procurador de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 244 contra Don Luis Cortés Fernández y el Consorcio de Compensación de Seguros, absuelvo a dichos demandados de las pretensiones formuladas en su contra, dejando imprejuizada la acción que podrá ejercitarse en el procedimiento que por la cuantía corresponda, sin hacer pronunciamiento de condena en costas.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9441

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia
Número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el núm. 856/95 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario, art. 131 de la L.H., a instancia del Procurador Sr. Jiménez Martínez en nombre y representación de Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito contra Don Francisco Tovar Alarcón y Doña María del Mar López Hernández sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 10.162.213 ptas., en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 16 de octubre, 13 de noviembre y 18 de diciembre de 1996, todas ellas a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también

podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Un solar sito en la calle de la Granja, sin número, en Sangonera la Verde, partido de El Palmar, término de Murcia, con una superficie de setecientos sesenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: frente o Este, calle de su situación por donde tiene su entrada; izquierda entrando o Sur, con Juan Antonio Puche e Isidro López; derecha o Norte, don Mariano Rodríguez y fondo u Oeste, Ramón Pérez Ortuño.

Inscripción: libro 234, sección 11.^a, folio 93, finca 17.587, del Registro de la Propiedad de Murcia número seis.

Valorada a efectos de subasta en 15.120.000 ptas.

Dado en Murcia, a siete de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 9442

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 545/95 obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis.

La Ilma. Sra. M.^a Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, y dirigido por el Letrado Juan Cánovas Martínez, contra Cedetrans, S.L., Antonio López Sánchez (y cónyuge a efectos del art. 144 R.H.), declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Cedetrans, S.L., y Antonio López Sánchez (y cónyuge a efectos del art. 144 del R.H.), y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 3.258.834 ptas., importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno solidariamente a la parte demandada.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9443

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 701/94-A se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez, contra Don Blas Francisco González Escribano y

Doña Fuensanta Franco López, sobre reclamación de 3.125.350 ptas., en los que providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de octubre de 1996; en segunda subasta el día 19 de noviembre de 1996; y en tercera subasta el día 19 de diciembre de 1996; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12.30 horas.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.— Una doceava parte indivisa concretada en una plaza de aparcamiento señalada con el número seis de un sótano urbana: sótano destinado a local comercial o garaje, en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, poblado de La Alberca, con fachadas a calle Mayor y carril de la Villa. Tiene una superficie total construida de trescientos metros cuadrados. Se accede al mismo a través de una rampa que comienza en el Carril de la Villa. Linda: Norte José Beltrán, Sur, calle Mayor, Este, más terreno propiedad de los señores Galián y Marín y Oeste, Carril de la Villa.

Inscripción.— Registro de la Propiedad de Murcia, número seis, libro 86, folio 37, finca n.º 7.850.

Valorada a efectos de subastas en 900.000 ptas.

2.— Urbana: once: vivienda en tercera planta sobre la baja, del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, poblado de La Alberca, con fachadas a calle Mayor y Carril de la Villa. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de ciento treinta metros, treinta y cuatro decímetros y noventa centímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: derecha entrando, calle Mayor y vivienda tipo B de esta planta; izquierda, patio de luces y José Beltrán, fondo, terrenos de Don Andrés Galián y Don José Marín y frente, patio de luces, caja de escalera y vivienda de tipo B de esta planta.

Inscripción.— Registro de la Propiedad de Murcia número seis, libro 86, folio 57, finca n.º 7.880.

Valorada a efectos de subastas en 6.760.000 ptas.

Dado en Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Número 9444

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

Doña Concepción Manrique González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Alicante.

Hago saber: Conforme a lo acordado por la Ilma. Sra. Doña M.ª José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Alicante, en autos de Juicio Ejecutivo registrados con el n.º 597/94, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Don José Luis Álvarez Mompeán, Doña Carmen García Belando, sobre reclamación de cantidad, por el presente, y dado el ignorado paradero de los demandados, se les requiere por medio de edictos para que en el plazo de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles en otro caso que serán suplidos a su costa.

Igualmente se les notifica que por la parte actora se designó para el avalúo de dichos bienes al perito Don José María Buyo Couto y Don Pedro Cortés Villalba, y ello a fin de que dentro del segundo día, nombren otro por su parte, con el apercibimiento de tenerles por conforme con el designado.

Dado en Alicante a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 9445

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Juez Sustituto Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas.

En San Javier, a siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez únase a los autos de su razón.

Estando la entidad demandada Automoción San Javier, S.L. en ignorado paradero, practíquese el embargo en los estrados del Juzgado, notificando el mismo mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, según lo solicitado por la actora, habiéndose señalado como bien embargar el siguiente: vehículo matrícula MU-4884-AM.

Según lo solicitado líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia a fin de que anoten el embargo trabado sobre dicho vehículo, despachos que se entregarán al procurador Sr. Jiménez Martínez para su cumplimiento y devolución.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Automoción San Javier, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en San Javier a siete de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 9446

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria con el número

536/94 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra las fincas que luego se dirán propiedad de los demandados Antonio Cervantes Cerezo y Catalina Samper Herrero, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día diecisiete de septiembre y hora de las 12.00 de su mañana, para la segunda el día dieciséis de octubre y hora de las 12.00 de su mañana, y para la tercera en su caso el día doce de noviembre y hora de las 12.00 de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, un millón ochenta y cuatro mil pesetas (1.084.000), para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por ciento del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.— Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Vivienda en el tercer piso en alto o terraza, de la casa número treinta y tres de la calle del Alto, de Cartagena. Está distribuida en dos dormitorios, comedor, cuarto de baño y terraza. La parte cubierta ocupa una superficie de cuarenta y siete metros, cuarenta decímetros cuadrados y la descubierta, que da a la calle, seis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, en total, cincuenta y tres metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle de situación; derecha entrando, casa de José Hernández, también caja de escaleras para entrada al mismo; izquierda, casa de Jesús Angosto y espalda dicho Señor Angosto.

Inscripción en el Registro de la propiedad número uno de Cartagena, al tomo 2.251, libro 185, folio 39, finca número 11.711,4.

Dado en Cartagena, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 9447

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

EDICTO

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria Judicial en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo con el número 94/96, a instancia de Aceros Inoxidables; S.A., representado por el Procurador Don Manuel Francisco Azorín García, contra Las Moratillas Díaz Ibáñez, S.L., en reclamación de 507.172 ptas. de principal, más 200.000 ptas. presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se dictó la siguiente

Sentencia 226/96

En la ciudad de Yecla, a seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Sr. Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez en Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, seguidos ante este Juzgado bajo el n.º. 094/96, a instancia de Aceros Inoxidables, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales Don Manuel F. Azorín García y dirigido por el Letrado Don F. Barona Lamothe, contra Las Moratillas Díaz Ibáñez, S.L., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad de quinientas siete mil ciento setenta y dos (507.172) pesetas de principal y en base al siguiente

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir adelante la misma hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que en su caso se embarguen de la propiedad del deudor Las Moratillas Díaz Ibáñez, S.L., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Aceros Inoxidables, S.A. de la cantidad reclamada de quinientas siete mil ciento setenta y dos (507.172) pesetas por principal, con más sus intereses, gastos y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los arts. 282 y 283 de la L.E.C.,

a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal. Y dejando testimonio en autos, llévase la presente al Libro de Sentencias.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Il. Audiencia Provincial de Murcia dentro del plazo de cinco días desde su notificación. Líbrese testimonio de la presente para su unión a los autos, pasando el original al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Don Pedro V. Cerviño Saavedra.— Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandado Las Moratillas Ibáñez, S.L., en paradero desconocido, expido el presente en Yecla, a tres de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9448

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva; Secretaria del Juzgado de Instancia Número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 250/92, se tramita Procedimiento de Juicio Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Don Luis Hernández Cánovas, contra Don José Martínez Baños y Doña María del Carmen López Espín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de enero-97 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera: Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día once de febrero-97 a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día once de marzo-97 a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda urbana. Que forma parte de un edificio en la villa de Alhama de Murcia, calle Calvo Sotelo, número 25; vivienda tipo Ñ, en planta tercera, que ocupa una superficie construida de ciento veinticinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados y útil de ciento siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, cinco dormitorios, baño y aseo, linda, tomando como frente la calle de Calvo Sotelo, por la derecha entrando, herederos de Francisco Morales Munuera; izquierda, viviendas tipo N y O de esta planta y patio de luces; fondo, calle de Postigos y patio de luces; y frente, calle de Calvo Sotelo, viviendas tipo N y O y patio de luces; por arriba la cubierta común del edificio; y por abajo, la vivienda tipo Ñ en planta segunda. Cuota.— Cuatro enteros y veintiocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 24.660, tomo 1.476, libro 403, folio 51.

Tipo 20.000.000 ptas.

Dado en Totana, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.